	ACTAS	
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02

ACTA 001

Comité encargado del proceso designación cargo Control Interno según Decreto 303 del 1 de diciembre del 2021.

Fecha:	07/12/2021	
Lugar:	Oficina Jurídica.	
Hora de inicio y hora de finalización:	Hora de inicio: 8 am Hora de finalización: 10 am	
	FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	JEFE OFICINA JURIDICA
	RAFAEL HURTADO VELÁSQUEZ	SECRETARIO GENERAL
	KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ	SECRETARIO HACIENDA MUNICIPAL
	ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN	ASESOR JURIDICO SECRETARIA GENERAL (INVITADO)
Objetivo:	Realizar análisis de banco de hojas de vida, verificación de requisitos de inscripción para la designación de Jefe de Control Interno Administrativo.	
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Verificación de Quorum del Comité 3. Análisis de hojas de vida y conclusiones 	

DESARROLLO

Siendo el día 07 de diciembre de 2021, nos reunimos el Jefe de Oficina Jurídica - Fernando Mauricio Iglesias Gaona, el Secretario General Rafael Hurtado Velázquez, el Secretario de Hacienda Kevin Yair Melo Hernández, y como invitado el asesor de la Secretaría General Andrés Camilo Alvarado, reunión que tiene lugar en el Despacho de la Oficina jurídica del Municipio de Pitalito, con el ánimo de analizar las hojas de vida inscritas ante la Secretaría General.

En el punto dos (2) el asesor Iglesias presentó saludo a los asistentes y dio lectura del Decreto 303 del 1 de diciembre de 2021, para lo cual han sido convocados enfocando esta reunión en el cumplimiento del cronograma establecido.

En el punto tres (3) del orden del día, se procede a dar cumplimiento al numeral tercero del artículo segundo del Decreto 303 de 2021, correspondiente a la verificación de requisitos de acuerdo al reporte presentado por la Secretaría General así:

El doctor Rafael Hurtado Velásquez quien se desempeña actualmente en la Secretaría General manifestó que se radicaron en total tres (3) hojas de vida entre el día 2 y 3 de



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

FECHA: 30/08/2017

diciembre como esta establecido en el anterior Decreto, se describen los postulados de acuerdo al orden de radicación en la Secretaría:

No.	Nombre	Doc. Identidad	Fecha de Inscripción
1	YINA PAOLA SCALANTE ORTEGA	36,291,938	02/12/2021
2	ANIBAL ANDRES CABRERA	1,083,872,455	03/12/2021
3	JOSE FELIX ROSERO	12,141,479	03/12/2021

Una vez verificados los requisitos se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Informe Inscripción Hoja de Vida

Nombre y apellido del candidat(a) al cargo o vacante: YINA PAOLA SCALANTE ORTEGA		Cumplimiento		Observación
Detalle	Fecha de entrega	Cumple	No cumple	
Hoja de vida diligenciada en formato de la Función Publica	2/12/2021	SI		
Declaración Juramentada	2/12/2021	SI		
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	2/12/2021	SI		
Fotocopia libreta militar o certificación de definición de situación militar	2/12/2021	NA	NA	NA
Fotocopias de diplomas o actas de grado	2/12/2021	SI		Hace entrega de actas de grado de Bachiller, Administradora de Empresas, Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos Económicos y Sociales.
Certificados de Experiencia en asuntos de control interno expedidas por la autoridad competente de la entidad pública	2/12/2021	SI		Hace entrega de certificaciones laborales expedidas por el SENA, Alcaldía de Pitalito
Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	2/12/2021	SI		Se adjunta copia Tarjeta Profesional
Manifestación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo.	2/12/2021	SI		Se adjunta a la hoja de vida de la Función Publica

2. Detalle de la experiencia soportada en la hoja de vida

Decreto 303 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el proceso de conformación del banco de hojas de vida para la provisión del empleo de Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Pitalito para el periodo 2022-2025"	Nombre postulad(a) YINA PAOLA SCALANTE ORTEGA		
	Título Profesional: Administradora de Empresas		
	Título Especialización: Especialista en Formulación y evaluación de Proyectos Económicos y Sociales		
	Experiencia	Entidad	Tiempo



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

FECHA: 30/08/2017

<p>Competencias: Orientación a los resultados, Liderazgo e iniciativa, Adaptación al cambio, Planeación, Comunicación efectiva.</p> <p>Estudios Título Profesional. Título Posgrado en modalidad de especialización.</p> <p>Experiencia: Cuarenta y Cuatro meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.</p> <p>y/o Título Profesional con cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Control Interno.</p>	<p>En la aplicación de la ley 1014 de 2011 realizar cuando sea requerido por la entidad, como apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA y velar por la aplicación del manual del supervisor del SENA vigente deberá apoyar a gestionar a la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, técnicas, para lograr el correcto CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA de los contratos estatales</p>	SENA	11 meses
	<p>Nivel Gestor- obligación Hacer seguimiento a la formulación de Planes de negocios, creación y puesta en marcha de empresas</p>	SENA	
	<p>Nivel Gestor, Realizar seguimiento, evaluación, y creación de planes de mejoramiento a los proyectos beneficiarios Fondo Emprender mediante visitas programadas a instalaciones de empresas y mediante asesoría a las unidades de emprendimiento con los procedimientos de formatos para cada evento.</p>	SENA	
	<p>En la aplicación de la ley 1014 de 2011 realizar cuando sea requerido por la entidad, como apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA y velar por la aplicación del manual del supervisor del SENA vigente deberá apoyar a gestionar a la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, técnicas, para lograr el correcto CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA de los contratos estatales</p>	SENA	
	<p>Nivel Gestor, Asesorar la formulación de planes de negocios para aplicar a las convocatorias de Fondo Emprender, asegurando la calidad en los procesos de asesoría de manera que cada proyecto incluido en la plataforma fondo emprender sea el reflejo de la capacidad conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento</p>	SENA	contrato año 2013- 11 meses, contrato año 2014 -11 meses, contrato año 2015 -11 meses, contrato año 2016 -10 meses y 28 días, contrato año 2017- 10 meses, contrato 2018- 11 meses, 2019- 10 meses
	<p>Objeto contractual: Nivel Gestor, Realizar seguimiento, evaluación, y creación de planes de mejoramiento a los proyectos beneficiarios Fondo Emprender mediante visitas programadas a instalaciones de empresas y mediante asesoría a las unidades de emprendimiento con los procedimientos de formatos para cada evento.</p>	SENA	
	<p>Nivel Gestor, Realizar seguimiento, evaluación, y creación de planes de mejoramiento a los proyectos beneficiarios Fondo Emprender mediante visitas programadas a instalaciones de empresas y mediante asesoría a las unidades de emprendimiento con los procedimientos de formatos para cada evento.</p>	SENA	



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

FECHA: 30/08/2017

	<p>Prestación de servicios de asesoría privada al despacho del alcalde en la toma de decisiones encaminadas a mantener las condiciones de gobernabilidad. Obligaciones Asesorar al Alcalde, Secretarios y Jefes de oficina al desarrollo de programas y proyectos estratégicos en el cumplimiento de los objetivos propuestos de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Pitalito, Región que Vive". Asesorar en la recepción, evaluación, registro, planeación, seguimiento y divulgación de los proyectos de inversión pública del municipio, identificando e impulsando los proyectos que otorgan un mayor beneficio para la ciudadanía. Asesorar al Alcalde en temas relacionados a la gestión transparente y eficaz comunicando las particularidades de interés colectivo, con el fin de unificar criterios, integrar esfuerzos y facilitar cumplimiento de metas y objetivos. Asesorar, revisar los actos administrativos que sean sometidos a su consideración, procesos y procedimientos de la Administración.</p> <p>Asistir a las reuniones, comités, Consejos de carácter oficial y/o en representación del Ejecutivo según la delegación, presentando los informes sobre las actividades desarrolladas.</p> <p>Proyectar y/o firmar solicitudes y respuestas ante entidades y/o organizaciones del orden internacional, nacional, departamental y municipal a las que sea delegada por el ejecutivo.</p>	Alcaldía	14 meses
	<p>Nivel Gestor, Realizar seguimiento, evaluación, y creación de planes de mejoramiento a los proyectos beneficiarios Fondo Emprender mediante visitas programadas a instalaciones de empresas y mediante asesoría a las unidades de emprendimiento con los procedimientos de formatos para cada evento.</p>	SENA	contrato año 2013- 11 meses, contrato año 2014 -11 meses, contrato año 2015 -11 meses, contrato año 2016 -10 meses y 28 días, contrato año 2017- 10 meses, contrato 2018- 11 meses, 2019- 10 meses
	<p>Nivel Gestor, Asegurar el programa Jóvenes Rurales Emprendedores, la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas, estas unidades deberán ser entregadas mediante actas de acuerdo al procedimiento</p>	SENA	

Nombre y apellido del candidat(a) al cargo o vacante: ANIBAL ANDRES CABRERA CALDERON		Cumplimiento		Observación
Detalle	Fecha de entrega	Cumple	No cumple	
Hoja de vida diligenciada en formato de la Función Publica	3/12/2021	SI		Administrador Publico
Declaración Juramentada	3/12/2021	SI		
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	3/12/2021		NO	



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

FECHA: 30/08/2017

Fotocopia libreta militar o certificación de definición de situación militar	3/12/2021		NO	NA
Fotocopias de diplomas o actas de grado	3/12/2021		NO	No adjunta soportes
Certificados de Experiencia en asuntos de control interno expedidas por la autoridad competente de la entidad publica	3/12/2021		NO	No adjunta soportes
Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	3/12/2021		NO	No adjunta soportes
Manifestación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo.	3/12/2021		NO	No adjunta soportes

2. Detalle de la experiencia soportada en la hoja de vida

Decreto 303 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el proceso de conformación del banco de hojas de vida para la provisión del empleo de Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Pitalito para el periodo 2022-2025"	Nombre postulad(a) ANIBAL ANDRES CABRERA CALDERON		
	Titulo Profesional: Administrador Público		
	Titulo Especialización:		
	Experiencia	Entidad	Tiempo
Competencias: Orientación a los resultados, Liderazgo e iniciativa, Adaptación al cambio, Planeación, Comunicación efectiva. Estudios Título Profesional. Titulo Posgrado en modalidad de especialización. Experiencia: Cuarenta y Cuatro meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno. y/o Título Profesional con cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Control Interno.			N/A
	NO APORTÓ CERTIFICACIONES	N/A	

1. Informe Inscripción Hoja de Vida

Nombre y apellido del candidat(a) al cargo o vacante: JOSE FELIX ROSERO BRAVO	Cumplimiento			Observación
	Fecha de entrega	Cumple	No cumple	
Detalle				
Hoja de vida diligenciada en formato de la Función Publica	3/12/2021	SI		
Declaración Juramentada	3/12/2021	SI		
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	3/12/2021	SI		
Fotocopia libreta militar o certificación de definición de situación militar	3/12/2021	SI		
Fotocopias de diplomas o actas de grado	3/12/2021	SI		
Certificados de Experiencia en asuntos de control interno expedidas por la autoridad competente de la entidad publica	3/12/2021	NO		NO SE SOPORTA EXPERIENCIA SEGÚN LO INDICADO EN EL NÚMERAL 6 ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO 303 DE 2021
Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	3/12/2021	SI		



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

FECHA: 30/08/2017

Manifestación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo.

3/12/2021 SI

2. Detalle de la experiencia soportada en la hoja de vida

Decreto 303 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el proceso de conformación del banco de hojas de vida para la provisión del empleo de Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Pitalito para el periodo 2022-2025"

Nombre postulad(a) JOSÉ FÉLIX ROSERO BRAVO

Título Profesional: Contador publico

Título Especialización: Finanzas Publicas, especialista en Gestión Publica

Análisis y descripción de la experiencia relacionada

Entidad

Tiempo

Competencias: Orientación a los resultados, Liderazgo e iniciativa, Adaptación al cambio, Planeación, Comunicación efectiva.

Estudios Título Profesional. Título Posgrado en modalidad de especialización.

Experiencia: Cuarenta y Cuatro meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

y/o Título Profesional con cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Control Interno.

Certificado CONSANAT servicios como socio prestador de servicios sin título profesional en el año 1998 en el sector privado. Se adquiere el título profesional a partir del mes de abril del año 2001.

Funciones que se relacionan en la certificación: arqueos de caja principal, arqueos ajas menores conciliación de bancos, análisis y auditoria de cartera, revisión de planillas contables, análisis de inventario, auditoria y análisis diario al proceso productivo, realización de informes alta gerencia.

CONSANATO - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES

5 años

Certificado Empresa de Servicios Públicos de San Agustín, como contrato de prestación de servicios como asesor control interno, no presenta soportes del contrato y descripción de funciones

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN

11 meses y 5 días

No se soporta más experiencia.

En conclusión:

No.	Nombre	Doc. Identidad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	YINA PAOLA SCALANTE ORTEGA	36,291,938	CUMPLE
2	ANIBAL ANDRES CABRERA	1,083,872,455	NO CUMPLE
3	JOSE FELIX ROSERO	12,141,479	NO CUMPLE

La hoja de vida presentada por la señora YINA PAOLA SCALANTE ORTEGA, cumple con los requisitos para postulación al siguiente paso del proceso de selección en el cargo de Control Interno, cuenta con la experiencia requerida en funciones con título profesional, Especialista y SESENTA Y CUATRO (74) meses de experiencia



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

FECHA: 30/08/2017

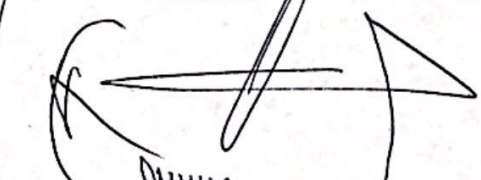
relacionada en actividades desarrolladas en el rol de asesor o gestor que se describen en las funciones relacionadas de control interno en el Decreto Nacional 989 de 2020 en asuntos de control interno de una entidad pública, que para este caso fue adquirida esa experiencia en el SENA para los procesos de seguimiento interventorías empresas Fondo Emprender, seguimiento planes y procesos de este proceso de emprendimiento como proceso misional del SENA.

La hoja de vida presentada por el señor **ANÍBAL ANDRÉS CABRERA CALDERÓN** en el momento de verificación de requisitos no se encontraron los soportes de la hoja de vida por lo tanto esta no pudo ser evaluada y para esta convocatoria quedaría descartada en primera revisión.

La Hoja de vida presentada por el señor **JOSÉ FÉLIX BRAVO**, consta según soportes es profesional con doble titulación en especialidad, es funcionario público, inicia experiencia en actividades relacionadas en la entidad CONSANATO (Cooperativa de Trabajo Asociado de Profesionales CONSAT) que es una entidad privada, en el momento de inicio de la experiencia en el año 1998 no se encontraba Titulado como Profesional cuyo título fue adquirido en el año 2001 como consta en el Acta de grado adjunta a su hoja de vida, dichas actividades se ejecutan hasta el año 2006, dentro del mismo certificado pero no se logra evidenciar el nivel asesor o directivo como aparece descrito en el Artículo 2.2.21.8.6 del decreto 989 de 2020. Se relaciona un segundo certificado de experiencia en la empresa de servicios públicos de San Agustín ESP, por un tiempo de 11 meses y 25 días como Asesor de Control Interno. Por tanto, de acuerdo a la convocatoria la experiencia relacionada no corresponde a la exigencia del Decreto 303 de 2021 que se especifica en el artículo quinto requisitos para la inscripción.


FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina Jurídica


RAFAEL HURTADO VELÁSQUEZ
Secretario General


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario de Hacienda Municipal


ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN
Asesor Jurídico – Invitado.